

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE MONTINPRO S.A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario según lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2013.

- 1.- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.

- 3.- He revisado el Estado de Resultado de MONTINPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía MONTINPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2013, el resultado de operaciones y los flujos de caja por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer por la colaboración, y la confianza brindada.

Atentamente,



CPA Ivette Reyes Jaime
Comisario Principal
CI. 0910590819

